

# *Inspecciones de competencia*

Antícípate y responde con seguridad

*Aportamos el valor  
que necesitas*



# *Preparado ante cualquier inspección de competencia*

La persecución de las prácticas anticompetitivas se ha incrementado en los últimos tiempos, debido al papel más activo de las autoridades de competencia, y a la existencia de una política de clemencia (programa que permite a las empresas implicadas en un cártel obtener la exención o reducción de una multa, a cambio de denunciar un cártel y colaborar para su desmantelamiento).

En este contexto, las inspecciones domiciliarias son una herramienta esencial, ya que permiten a las autoridades de competencia obtener información fundamental sobre presuntas infracciones. Este tipo de actuaciones se pueden dar con independencia del sector empresarial

del que se trate, así como del tamaño de las empresas objeto de investigación.

En este sentido, es importante tener en cuenta que:

- Las inspecciones, además de realizarse en las instalaciones de la compañía, también podrán afectar a bienes particulares de los directivos y empleados (domicilios, vehículos, teléfonos móviles, etc.).
- Los inspectores se presentarán sin previo aviso y sin apenas conceder tiempo de reacción.
- Cualquier empleado podrá ser interrogado u obligado a facilitar información.
- La falta de colaboración y una respuesta inadecuada implican sanciones.

*Las multas pueden alcanzar el 10% del volumen de negocio de una empresa e, incluso, afectar a sus representantes legales o directivos, con sanciones de hasta 60.000 euros. En el periodo 2010-2011 las multas impuestas por la Comisión Nacional de la Competencia superaron los 148 millones de euros.*

*Las multa más alta impuesta a un miembro de un cártel en dicho periodo fue de más de 26 millones de euros, y la menor de 600 euros. En el caso de expedientes relativos a abusos de posición de dominio, la multa más alta impuesta a una empresa fue de 620.000 euros y la menor de 500.000 euros.*

## *El contexto de la inspección*

Una denuncia de los consumidores, competidores o proveedores, noticias en prensa, publicaciones e, incluso, la observación del mercado pueden desencadenar una investigación.

Las etapas son las siguientes.

**1. Fase en la sombra.** Es en este momento cuando se inicia el procedimiento. Las autoridades recopilan información sin que las compañías tengan constancia de ello.

**2. Inspección.** Es el momento crítico. Se produce de modo imprevisto. Cualquier sector es susceptible de ser investigado.

**3. Análisis de la información incautada.** Las autoridades deciden si inician el procedimiento sancionador, en función del resultado.

# Una respuesta integral

Nuestra experiencia nos demuestra que la mejor respuesta comienza mucho antes de la propia inspección. Por ello, PwC ha diseñado un completo programa que tiene en cuenta cada una de las etapas del proceso de investigación.

Para llevarlo a cabo, nuestros profesionales te acompañarán desde el primer momento y no se limitarán a la mera asistencia durante la inspección. Gracias a este enfoque, tendrás las claves para anticiparte y responder con

seguridad y confianza ante cualquier investigación.

*Desde el inicio del proceso trabajaremos contigo para diseñar y poner en marcha un plan de actuación adaptado que te permita conocer los derechos y obligaciones de tu organización, el papel del personal de tu empresa y los límites de los propios inspectores.*

## 1. Auditoría de riesgos

Analizaremos tu organización para detectar necesidades. Diagnóstico personalizado.

## 2. Formación en materia de competencia

Diseñaremos un plan de formación a medida de tu organización.

## 3. Protocolo

Desarrollaremos una guía de actuación de los empleados y directivos durante la inspección.

## 4. Asistencia durante la inspección

Prestaremos un apoyo inmediato, presencial y especializado desde la fase crítica del procedimiento en cualquiera de las instalaciones de tu compañía.

## 5. Asistencia durante un eventual expediente sancionador

Defenderemos los intereses de tu empresa en el caso de que la autoridad de competencia decida iniciar un expediente sancionador.

**La mejor cobertura para minimizar los daños económicos y de imagen que una inspección te puede ocasionar.**

# ***Beneficios para tu compañía***

La puesta en marcha de esta solución te permitirá minimizar cualquier riesgo relacionado con los controles e inspecciones de competencia. Además, tu empresa conseguirá:

**Seguridad.** Empleados, directivos y sistemas y, en definitiva, tu organización, sabrá qué hacer y cómo actuar.

**Anticipación.** Podrás adelantarte a las actuaciones de las autoridades, eliminando incertidumbres y aportando tranquilidad en un momento crítico.

**Mapa de actuación.** El protocolo te permite conocer el funcionamiento y los límites de la inspección, los derechos de las personas y de la compañía.

**Cumplimiento.** Nuestros profesionales evitarán extralimitaciones en las actuaciones de los inspectores.

**Reputación.** Minimizarás los daños económicos y de imagen que una inspección de estas características puede ocasionar.



# *Aportamos el valor que necesitas*

*PwC pone a tu disposición una solución única gracias a:*

## ***La confianza de trabajar con la mayor red de profesionales***

Estamos presentes en toda la geografía española, lo que nos permite actuar con inmediatez y eficacia ante cualquier posible inspección de las autoridades de competencia. Todos los profesionales involucrados trabajarán en equipo y coordinados, bajo la dirección de un equipo responsable que será el interlocutor con tu empresa. Prestaremos nuestros servicios con todo el rigor, profesionalidad y control de riesgos

propios de una de las mayores firmas de servicios profesionales del mundo.

## ***Un equipo especializado y conocimiento sectorial***

Dispondrás del asesoramiento de los mejores expertos en materia de competencia. Además, nuestra estructura y dimensión nos permite contar con especialistas en cada uno de los sectores de la economía. Por eso, sea cual sea el sector en el que opera tu empresa, tendrás la garantía de trabajar

con verdaderos expertos en tu negocio, lo que te ayudará a conocer y adelantarte a los desafíos y tendencias del mercado.

## ***Un equipo multidisciplinar***

PwC es la única firma capaz de ofrecerte una auténtica visión multidisciplinar en la defensa integral de los intereses de tu empresa. Un enfoque diferencial, gracias a un equipo formado por los mejores expertos legales y fiscales y asesores de negocio.

***Si deseas más información, puedes contactar con:***

***José Manuel Sipos***

josemanuel.sipos.galvez@es.pwc.com  
+34 915 684 737

***Laia Moncosi***

laia.moncosi@es.pwc.com  
+34 932 537 062



**pwc**

PwC ayuda a organizaciones y personas a crear el valor que están buscando. Somos una red de firmas presente en 158 países con cerca de 169.000 profesionales comprometidos en ofrecer servicios de calidad en auditoría, asesoramiento fiscal y legal y consultoría. Cuéntanos qué te preocupa y descubre cómo podemos ayudarte en [www.pwc.com](http://www.pwc.com)

© 2012 PricewaterhouseCoopers S.L. Todos los derechos reservados. "PwC" se refiere a PricewaterhouseCoopers S.L., firma miembro de PricewaterhouseCoopers International Limited; cada una de las cuales es una entidad legal separada e independiente.